

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
0047/2019  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 25 de septiembre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 10-72-2019 para la "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL", con cargo a recursos DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2019, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 03 de julio de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0353/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 08 de julio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 15 de julio de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", sin que se presentarán propuestas, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

**SEGUNDO.** - Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 26 de julio de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 0547/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DIGITALES PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL" de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 31 de julio de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado "Aclaraciones"; así mismo, el 02 de agosto de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas", sin que se presentara al menos una propuesta, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área Técnica, el proveedor XEROLOGIX, S.A. DE C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

| PROVEEDOR: |          |                  | XEROLOGIX, S.A. DE C.V. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |             |
|------------|----------|------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| PROGRESIVO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | ARTÍCULO                | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PRECIO UNITARIO | IMPORTE     |
| 1          | 10.00    | PIEZA            | CÁMARA DIGITAL          | CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL MARCA POLAROID MODELO I20X29 (ROJA) 20 MEGAPÍXELES, ZOOM ÓPTICO DE 10X, PANTALLA DE VISTA PREVIA DE 2.7", VIDEO FULL HD 1080P, BATERÍA RECARGABLE DE IONES DE LITIO, RANURA PARA TARJETA MICRO SD. GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$2,005.00      | \$20,050.00 |
| SUBTOTAL   |          |                  |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 | \$20,050.00 |
| I.V.A.     |          |                  |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 | \$3,208.00  |
| TOTAL      |          |                  |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 | \$23,258.00 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0047/2019 Sin Concurrencia del Comité.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
0047/2019  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$23,258.00 (Veintitrés mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, referentes al progresivo 01; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

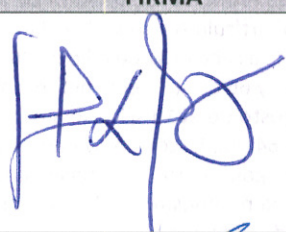
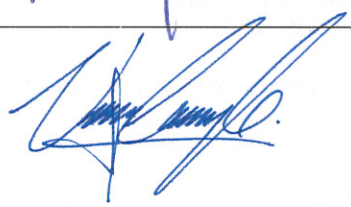
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **02 de octubre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **02** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

| NOMBRE                                | CARGO                               | FIRMA                                                                                 |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Luis Arturo López Sahagún        | Director General de Abastecimientos |  |
| Lic. Verónica Dolores Carranza García | Directora de Adquisiciones          |  |
| C. Ricardo Geovanni Rodriguez Neri    | Comprador                           |   |

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

| NOMBRE                               | CARGO                                                                                              | FIRMA                                                                                |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez | Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental |  |

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0047/2019 Sin Concurrencia del Comité.